



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Educación



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación Interna de Procesos del Programa Expansión de la Educación Inicial

Diciembre del 2023



VRS Virtus Consultores, S.C.

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivos de la Evaluación	4
2.1 General	4
2.2 Específicos	4
3. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de gabinete	5
4. Descripción y análisis de la evolución de los procesos, y análisis de los indicadores de desempeño del PEEI con base en los apoyos que brinda	8
<i>Tema 1: Características del programa</i>	8
<i>Tema 2: Identificación del problema</i>	12
<i>Tema 3: Alineación del programa</i>	16
<i>Tema 4: Planeación del programa</i>	18
<i>Tema 5: Operación</i>	23
<i>Tema 6: Desempeño</i>	33
<i>Tema 7: Seguimiento a los ASM</i>	36
5. Hallazgos y resultados	37
5.1 Hallazgos	37
5.2 Análisis FODA	38
6. Recomendaciones y conclusiones	39
6.1 Recomendaciones (Aspectos Susceptibles de Mejora)	39
6.2 Conclusiones	40
7. Anexos	42
Anexo. Ficha técnica de identificación del PEEI (2018-2021).....	42
Anexo. Instrumentos de recolección de información para el análisis de la evolución de procesos del PEEI.	45
Anexo. Grado de evolución operativa del PEEI.....	46
Anexo. Ficha de comparativo y evolución de procesos.....	47
Anexo. Evaluación de desempeño.	50
Anexo. FODA del PEEI 2023 vs 2019-2020-2021-2022.....	54
Anexo. Recomendaciones.....	55
Anexo. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	57

1. Introducción

De manera general la evaluación de las políticas públicas y de los programas y proyectos que de ellas desprenden se definen como aquellas acciones sistematizadas, rigurosas y con una orientación técnico – científica encaminadas a la valoración de sus diferentes componentes; los cuales se relacionan generalmente con el ciclo de la política pública: identificación del problema, agenda, elección de posibles soluciones, diseño de la intervención, implementación y resultados.

De manera que existen diferentes tipos de evaluación destacando como las principales: diseño, congruencia, desempeño, procesos, resultados e impacto. Cada una de ellas cuenta con sus herramientas analíticas específicas. En todos los casos, los resultados de los procesos de investigación evaluativa traen consigo la profundización en el entendimiento que se tiene sobre las políticas y programas públicos con respecto a sus propósitos, mecanismos, capacidades y resultados.

De manera específica, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que: “La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas”.

El presente documento muestra los resultados de la Evaluación Interna de Procesos del Programa Expansión de la Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2023. Además de la presente introducción contiene las siguientes secciones: Objetivos de la evaluación, Diseño metodológico y estrategia del trabajo de gabinete, Descripción y análisis de la evolución de los procesos, y análisis de los indicadores de desempeño del PEEI con base en los apoyos que brinda, Hallazgos y resultados por tipo de apoyo, Recomendaciones puntuales por tipo de apoyo y conclusiones, así como los Anexos.

2. Objetivos de la Evaluación

2.1 General

Identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del PEEI, así como evaluar el desempeño del Programa en la Entidad Federativa, considerando las particularidades, los fines y los objetivos de la Educación Inicial.

2.2 Específicos

- Describir la gestión operativa del Programa Expansión de la Educación Inicial.
- Analizar la evolución del Programa Expansión de la Educación Inicial en los distintos apoyos establecidos en las Reglas de Operación 2023 (RO).
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa Expansión de la Educación Inicial, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa Expansión de la Educación Inicial.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa Expansión de la Educación Inicial pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.
- Identificar las acciones generadas a partir de los resultados de la evaluación realizada en ejercicio fiscal 2022.
- Realizar un estudio del desempeño del PEEI a través de los indicadores.

3. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de gabinete

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, el tipo específico de evaluación de desempeño establece el análisis dentro del propio contexto en el que el PEEI se desarrolla, teniendo como referencia a los ejercicios anteriores con la finalidad de establecer comparaciones con relación a los avances que ha tenido dicho programa.

Por lo anterior, se busca que la información y hallazgos presentados en este documento contribuyan a la mejora sustancial de los procesos a través de un análisis externo, objetivo y basado en evidencia. Para ello, se parte de un enfoque de análisis mixto. Esto quiere decir, que se compone de elementos tanto cualitativos como cuantitativos. En ese sentido, la componente cualitativa está orientada al análisis de las características o atributos de un fenómeno. Se concentra en las cualidades y provienen de la percepción subjetiva sobre el propio objeto de estudio. Mientras que, por su parte, la perspectiva cuantitativa se orienta a la valoración de elementos medibles dando la posibilidad a una interpretación objetiva y unívoca.

Para el desarrollo de la evaluación se especifica el tipo de respuesta que deberá tener cada una de las respuestas. Como consideraciones adicionales se tendrán: respuesta a la totalidad de las preguntas incluidos aquellos casos en los que la respuesta sea “no aplica” o “no”, para robustecer o aclarar la justificación de las respuestas se podrá consultar información adicional, a la vez de mantener la congruencia entre las respuestas. Las respuestas podrán ser de dos tipos:

a) Respuesta binaria

Tipo de respuesta	Valoración	Descripción
Si	Totalmente	Se justificará la respuesta a partir de la evidencia analizada. En la descripción se destacarán matices relativos a los aspectos positivos y susceptibles a mejorarse. Esta valoración refiere a la total existencia de información que avala su presencia y utilidad para sus propios propósitos.
	Suficiente	Esta valoración refiere al tipo de información que, si bien es suficiente para los propósitos de la evaluación, cuenta con aspectos mejorables en cuanto a la calidad y/o profundidad de la información.
	Insuficiente	Esta valoración será empleada cuando exista información al respecto del tema analizado pero que no permita de manera clara y objetiva entender su propósito o utilidad ya sea por su ambigüedad y falta de profundidad.
No	Sin evidencia	Se mencionará que no fue identificada algún tipo de evidencia al respecto. Se responderá de esta manera hasta haber realizado una búsqueda exhaustiva.
	No aplica	Se explicarán las causas por las cuales se considera que no es aplicable para el programa.

b) Análisis descriptivo

Se dará respuesta a las preguntas con base en las evidencias documentales que proporcionen las entidades y/o dependencias relacionadas con los procesos de asignación, ejecución y seguimiento de los recursos del PEEI, así como también conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de los recursos.

Asimismo, la evaluación se llevó a cabo a través de cinco grandes temas:

- Características del programa.
- Identificación del problema.
- Alineación del programa.
- Planeación del programa.
- Operación
- Desempeño.
- Seguimiento de los ASM.

Pregunta	Tipo de respuesta	Tema
1	Análisis descriptivo	Características del programa
2	Análisis descriptivo	Características del programa
3	Respuesta binaria	Identificación del problema
4	Respuesta binaria	Alineación del programa
5	Respuesta binaria	Planeación del programa
6	Respuesta binaria	Planeación del programa
7	Respuesta binaria	Planeación del programa
8	Análisis descriptivo	Operación
9	Respuesta binaria	Operación
10	Respuesta binaria	Operación
11	Análisis descriptivo	Operación
12	Respuesta binaria	Operación
13	Respuesta binaria	Operación
14	Análisis descriptivo	Operación
15	Respuesta binaria	Operación
16	Respuesta binaria	Operación
17	Respuesta binaria	Desempeño
18	Respuesta binaria	Desempeño
19	Respuesta binaria	Desempeño
20	Respuesta binaria	Seguimiento a los ASM

Finalmente, las fuentes de información consultadas incluyeron:

- Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Resultados de la evaluación al PEEI en el Estado en el ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Indicadores de desempeño.
- Diagnósticos y estudios realizados por instancias implicadas y externas sobre la problemática que el PEEI pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Sistemas de información.
- Evaluaciones del Programa, tanto internas como externas y, si es el caso, auditorías realizadas.
- Documentos de trabajo institucionales: Plan Anual de Trabajo (PAT) Informes Técnico-Pedagógico (ITP) y Avance Físico-Financiero (AFF), etcétera, e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del PEEI.
- Evidencias existentes de las acciones realizadas en el ejercicio fiscal a ser evaluado.

4. Descripción y análisis de la evolución de los procesos, y análisis de los indicadores de desempeño del PEEI con base en los apoyos que brinda

Tema 1: Características del programa

1. Realice una descripción de las características general del programa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3, establece que toda persona tiene derecho a la educación, también establece que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. En congruencia, el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio. Las autoridades educativas fomentarán una cultura a favor de la educación inicial con base en programas, campañas, estrategias y acciones de difusión y orientación, con el apoyo de los sectores social y privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024 establece como objetivo garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Asimismo, de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, postula Objetivos y estrategias prioritarios, que se consideran como bases del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI):

El propósito general de la Política Nacional de Educación Inicial es generar condiciones para la provisión de servicios de calidad que fomenten el desarrollo integral de las niñas y niños de cero a tres años como parte de la atención integral a la primera infancia, estableciendo tres propósitos específicos que contribuyan al desarrollo integral de niñas y niños;

1. Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.

2. Mejorar la calidad de los servicios que ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial.

3. Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.

Por lo anterior, la SEP a través del PEEI establece diferentes apoyos para el cumplimiento de sus objetivos. Tomando como punto de partida su objetivo general el cual consiste en:

Contribuir a la ampliación de la cobertura para que las niñas y los niños de 0 días de nacidas(os) a 3 años accedan a los servicios públicos de educación inicial integral a través de Modalidades Escolarizadas y No Escolarizadas

Su cobertura es de alcance nacional, por tanto, podrán participar la Autoridad Educativa Local (AEL). La población objetivo son los niñas y niños de 0 días de nacidas(os) a 3 años. Los beneficiarios directos del PEEI son los Gobiernos de los Estados que decidan participar voluntariamente y los beneficiarios indirectos son:

- Centro de Atención Infantil Federalizado (CAI-Federalizados).
- Centros de Educación Inicial Indígena.
- Agentes Educativos Federalizados.
- Agentes Educativos Comunitarios.
- Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización con inmueble federalizado.
- Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización con apoyo voluntario.

2. Realice una breve caracterización de los bienes o servicios provenientes de programa aplicables a la entidad evaluada.

De acuerdo con los objetivos específicos del programa los cuales son los siguientes:

1. Fortalecer el mantenimiento de los inmuebles en materia de seguridad y bienestar de niñas y niños para la operación de los CAI Federalizados y CENDI en proceso de regularización con inmueble federalizado.

2. Implementar la Estrategia de Visitas a Hogares para brindar orientación a madres y padres de familia o tutoras(es), sobre prácticas de crianza (Modalidad No Escolarizada), por conducto de Agentes Educativos Federalizados.

3. Operar los CCAPI, en coordinación con las autoridades educativas locales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, en Municipios con mayor demanda de Educación Inicial.

4. Capacitar a los Agentes Educativos de los Centros de Atención Infantil con Clave DDI, EDI, NDI, DIN y CENDI en proceso de regularización con clave SDI de la Modalidad Escolarizada; Agentes Educativos con clave FEI de la Estrategia Visitas a Hogares, y Agentes Educativos Comunitarios de los CCAPI de la Modalidad No Escolarizada; así como a los Agentes Educativos de los servicios públicos y privados que atienden la Educación Inicial, que implementan el Programa de Educación Inicial vigente, a través de acciones presenciales y/o en línea.

5. Apoyar a los CENDI en proceso de regularización con apoyo voluntario, con el pago al personal voluntario, los servicios básicos e insumos necesarios para la alimentación.

6. Contribuir a la sensibilización social de los beneficios de la educación en los primeros años de vida de niñas y niños, mediante la difusión e implementación de la Política Nacional de Educación Inicial.

El PEEI operará con pleno respeto al federalismo educativo establecido en la LGE y se implementará a través de un Convenio celebrado entre la SEP y los Gobiernos de los Estados. Los apoyos considerados en el PEEI son los siguientes:

Apoyos Técnicos

La Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET) proporcionará a la AEL asesoría técnica, orientaciones, acompañamiento y, en su caso, visitas de supervisión y seguimiento, con referencia a la normatividad para operar el PEEI y la ejecución de acciones para el logro de sus objetivos.

Apoyos Financieros

La DGGEyET podrá destinar, al menos, el 92% del presupuesto autorizado al PEEI en el ejercicio fiscal 2023 para otorgar apoyos financieros a los Gobiernos de los Estados para el cumplimiento de los objetivos del programa.

En ningún caso, los Gobiernos de los Estados podrán destinar los apoyos financieros que se otorgan para el pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos o sobresueldos al personal directivo, docente o empleadas/os que laboren en la SEP, en las Secretarías de Educación Estatales, ni becas, tratamientos médicos o apoyos económicos directos a los beneficiarios. Adicional, en ningún caso, podrán utilizar los apoyos financieros que destinen para la operación local del Programa para la adquisición de equipo de cómputo, celulares, equipo administrativo, línea blanca, material de oficina o vehículos.

Para el logro de los objetivos específicos del PEEI, los Gobiernos de los Estados y la AEFM, del total de los apoyos financieros recibidos podrán ejercer hasta 2% para gastos de operación local, con lo que deberán asegurar el seguimiento y participación de las y los responsables de la operación del PEEI en las acciones y actividades que implementen las AEL como: planeación, seguimiento, evaluación, operación de la Contraloría Social y asistencia a reuniones convocadas por la DGGEyET,

Apoyos en especie

La DGGEyET podrá destinar hasta el 5% del monto total del presupuesto original autorizado al PEEI para dotar a las AEL de una biblioteca escolar con títulos seleccionados y autorizados.

Tema 2: Identificación del problema

3. ¿Se cuenta con documentos diagnóstico o similares que posibiliten identificar las problemáticas atendidas con los recursos del programa?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

Durante el ejercicio fiscal del recurso en el 2023, se realizaron diagnósticos de necesidades a cada uno de los CENDI, para detectar el tipo de mantenimiento que era requerido y el cual es presentado en un concentrado de información que queda de la siguiente manera:

Tipo de mto.	Conceptos aplicables	CENDI 1	CENDI 2	CENDI 3	CENDI 4	CENDI 5	CENDI 6	CENDI 7	Total
Mtto. Preventivo	Revisión de la instalación de tanque de gas LP estacionario y reparaciones menores.				X				1
	Revisión y mantenimiento de bomba hidroneumática. Revisión y cambio de instalaciones hidráulicas.	X	X		X	X	X	X	6
	Revisión de instalaciones eléctricas (tapas, registros y cableado) y reparaciones menores.				X	X		X	3
	Revisión y mantenimiento de salidas de emergencia y sistemas de seguridad.	X	X		X	X		X	5
Mtto. Correctivo	Cambio de instalación eléctrica.				X	X			2
	Reparación de puertas, ventanas y pasamanos. Reparación de grietas y cuarteaduras en paredes y muros.	X	X	X	X	X		X	6

	Impermeabilización.								
	Cambio de tazas de baño para niñas y niños, mingitorio de cerámica, lavabos, herrajes y llaves.				X			X	2
	Mantenimiento y desazolve de drenajes y alcantarillas. Cambio de lámparas arbotantes.	X	X		X	X		X	5
	Cambio de lámparas LED.				X	X		X	3
	Cambio de losetas en pisos y muros de las salas educativas. Cambio de puerta por puerta abatible.	X	X	X		X	X	X	6
	Rehabilitación para área de juego.	X	X		X	X		X	5
	Rehabilitación de domos y techos de policarbonato. Cambio de interruptor termo magnético.	X		X	X	X	X	X	6
	Cambio de centro de carga.				X				1
	Cambio de vertederos de acero inoxidable. Rehabilitación y lavado de cisterna.	X	X		X	X	X	X	6
	Rehabilitación hidro-sanitaria.				X	X			2
	Revisión y cambio de las condiciones de lámparas y focos. Allanar pisos de patio que presentes baches.		X		X	X		X	4
Protección Civil y Seguridad	Sistema de alarmas de emergencia.					X		X	2
	Puertas de salida de emergencia con barra	X			X	X		X	4

antipánico.									
Adquisición, habilitación y mantenimiento de circuito cerrado con cámaras en las salas educativas.					X	X	X		3
Película anti estallante para ventanas, puertas y espejos. Contactos de seguridad y de protección infantil.	X	X				X			3
Contactos con protección a tierra resistente al agua. Punta pararrayos.						X			1
Unidades móviles para tipo de fuego ABC. Mantenimiento o cambio de extintores de CO2. Soporte para cada extintor.						X			1
Sistemas fijos contra incendios. Detectores de fuego y humo fotoeléctricos.					X	X		X	3
Colores y señales de seguridad e higiene para identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.					X	X			2
Dictamen de seguridad estructural. Dictamen eléctrico.	X	X	X	X			X	X	6
Dictamen de gas.	X	X	X	X			X	X	6
Brazaletes pediátricos (baumanómetro). Botiquín de emergencia					X	X			2
Restitución de material del botiquín que se haya agotado. Camillas rígidas para primeros auxilios (contar con al menos 3).						X	X		2

Cascos de seguridad (contar con al menos 5.								
Botas de hule sanitarias (contar con al menos 5 pares). Guantes de carnaza (contar con al menos 5 pares).					X			1
Señalética de protección civil. Señalamientos contra incendio.				X	X		X	3
Protectores de columna y muros de contención. Walkie talkie (4).	X	X			X	X	X	5
Conos de plástico. Megáfono (2).			X		X		X	3
Toboganes de evacuación. Detectores de gases.					X			1
Lámparas de emergencia automáticas.				X	X		X	3
Material retardante de fuego para mobiliario, cortinas y plafones entre otros. Controles de acceso a zonas de riesgo.					X		X	2
Sistema de bombeo de emergencia. Rociadores.					X		X	2
Detectores de calor. Sensores de movimiento.				X	X	X	X	4
Compra y colocación de cinta antiderrapante. Programa Interno de Protección Civil.				X	X		X	3
Seguros de responsabilidad Civil.		X	X			X		3
Dictamen de certificación integral por tercer acreditado.	X				X		X	3

Tema 3: Alineación del programa

4. ¿La planeación del programa se alinea a las políticas públicas aplicables, incluyendo su contribución a los ODS?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, se expone en el apartado del diagnóstico del apoyo que:

El estado de Jalisco a través del Programa Expansión de la Educación Inicial desde el año 2019 ha recibido el apoyo para el mantenimiento preventivo, correctivo y de protección Civil. Durante estos años se han realizado acciones de mejora para los 7 planteles federales en el interior del estado.

La estructura y funcionamiento de los CAI se diseñó respondiendo al derecho de las niñas y niños a la seguridad, higiene y protección, con la finalidad de que se mejoren las condiciones del ambiente para su aprendizaje y desempeño.

A lo largo de estos años, se adquirió equipamiento para protección civil y rehabilitación para área de juegos, se cambiaron tazas de baño para niñas y niños, mingitorios de cerámica, lavabos, herrajes y llaves, se les dio mantenimiento a los sistemas fijos contra Incendios, se cambiaron las instalaciones eléctricas, rehabilitación de domos, entre otros.

En el año 2020 se realizaron dictámenes estructurales, eléctricos y de gas, dando resultados no favorables para nuestros Centros de Atención Infantil. A partir de ahí, se ha trabajado en realizar acciones que subsanen las observaciones señaladas.

Cabe mencionar que los CAI, tienen más de 30 años por lo que el mantenimiento correctivo es muy amplio y requiere de una inversión muy fuerte. Sin embargo, año con año, con el apoyo de gobierno del estado y padres de familia se han apoyado al mejoramiento de la infraestructura.

Durante el ejercicio fiscal 2022, no se logró concretar la meta de adquirir dictámenes para medir los avances que se han realizado, por lo que este año nuevamente se pretende contratar los servicios y con ello lograr un visto bueno de Protección Civil.

Este año se busca continuar con la rehabilitación de domos, mantenimiento al sistema hidráulico, cambio de sanitarios para niños y pisos. Es importante mencionar que con estas acciones nuestros planteles generaran ambientes seguros cumpliendo las normas de Protección Civil.

Lo anterior se encuentra alineado a las Reglas de Operación del PEEI, las cuales, a su vez, se encuentran en concordancia con los ODS, en particular con los objetivos:

Objetivo 2- Poner fin al hambre.

Objetivo 4- Educación de Calidad.

Objetivo 5- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10- Reducir la desigualdad en y entre los países.

Por tanto, el uso del recurso se encuentra alineado al apoyo 1 del PEEI, el cual estipula que el recurso puede ser ejercido para el fortalecimiento de los CAI Federalizado y los CENDI en proceso de regularización con inmueble federalizado con los siguientes componentes:

- 1) Mantenimiento Correctivo/Acondicionamiento de espacios.
- 2) Garantizar la seguridad de los inmuebles con base en los dictámenes de Protección Civil.
- 3) Seguros de responsabilidad civil.

Tema 4. Planeación del programa

5. ¿Los recursos provenientes del fondo cuentan con procesos de planeación definidos?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

El uso del recurso del PEEI se encuentra normado desde las Reglas de Operación del Programa, por tanto, la planificación es una acción requerida y fundamental para el correcto desenvolvimiento del programa. En ese sentido, y en concordancia con la normativa, en el Estado de Jalisco se cuenta con los diagnósticos Estatales relacionados a la educación temprana, de los cuales se deriva un plan de implementación de la política en Educación Inicial, el cual está compuesto de la siguiente manera y de este plan se derivan acciones, las cuales son planeadas y ejecutadas, gracias a los fondos provenientes del PEEI:

Estrategia	Actividades	Líneas de acción	Responsables	Medio verificación	Producto
1-Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial	1.1 Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión	1.1.1 Elaboración de un Dx Educ. Inicial Jal. 1.1.2 Presentar el Diagnóstico y las estrategias con la autoridad educativa 1.1.3 Los proyectos de crecimiento para la atención de NN se puede beneficiar y ampliar la cobertura si se cuenta con plantillas de personal completo.	*SEJ *Coord. Educación Integral *Resp. Prog. U031 *Enlace PNEI *Equipo de supervision	*Dx Educ. Inicial Jal. *Plantillas completas	*Dx Educ. Inicial Jal. *Plantillas completas

Estrategia	Actividades	Líneas de acción	Responsables	Medio verificación	Producto
2-Mejorar la calidad de los servicios de la modalidad escolarizada de Educación Inicial	<p>2.1 Desarrollo y adopción de estándares mínimos de calidad</p> <p>2.2 Implementación del currículo especializado para la educación inicial</p> <p>2.3 Fortalecimiento de las capacidades de los agentes educativos</p> <p>2.4 Fortalecimiento de la institucionalidad de los servicios de educación inicial</p> <p>2.5 Creación de un sistema de monitoreo</p>	<p>2.1.1 Presentación del diseño de estándares</p> <p>2.1.2 Implementación</p> <p>2.2.1 Actualización del currículo en videos del 1, 3 al 7</p> <p>2.2.2 Capacitación a través de CAV</p> <p>2.3.1. Asesorías y talleres a agentes educativos</p> <p>2.4.1 Reuniones interinstitucionales de sensibilización respecto a PNEI</p> <p>2.5.1 Acompañamiento y seguimiento</p>	<p>*SEJ</p> <p>*Coord. Educación Integral</p> <p>*Resp. Prog. PEEI</p> <p>*Enlace PNEI</p> <p>*Equipo de supervisión</p> <p>*Instituciones que brindan Educ. Inicial</p>	<p>*Conocimiento de estándares</p> <p>*Implementación</p> <p>*Acompañamiento</p> <p>*Seguimiento</p> <p>*Visitas de supervisión</p> <p>* Informes de las visitas de supervisión</p>	<p>* 14 Videos PNEI</p> <p>*Visitas</p> <p>*Informes</p> <p>*Evidencia de Talleres</p>

Estrategia	Actividades	Líneas de acción	Responsables	Medio verificación	Producto
3-Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.	<p>3.1 Sensibilización sobre la importancia de la educación en la primera infancia.</p> <p>3.2 Fortalecimiento de las competencias parentales para el cuidado de la niñez.</p>	<p>3.1 Sensibilización sobre la importancia de la educación en la primera infancia.</p> <p>3.1.2 Presentación de testimonios en video 9 y 10</p> <p>3.2 Fortalecimiento de las competencias parentales para el cuidado de la niñez.</p>	<p>*SEJ</p> <p>*Coord. Educación Integral</p> <p>*Resp. Prog. PEEI</p> <p>*Enlace PNEI</p> <p>*Equipo de supervisión</p> <p>*Instituciones que brindan Educ. Inicial</p> <p>*Padres/Madres/Agentes educativos</p>	<p>*Observación y registro de prácticas educativas</p> <p>*Retroalimentaciones</p> <p>*Diálogos con Padres/Madres / agentes educativos</p>	<p>* Cuadernos de registro de crianza compartida</p> <p>* Videos</p>

6. ¿Se cuenta con criterios que permitan orientar sobre la distribución de los recursos del programa en cuanto a la entrega de bienes y/o servicios?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

La distribución del recurso del PEEI se encuentra establecido por las Reglas de operación del mismo programa en donde se estipula que el podrá destinar, al menos, el 92% del presupuesto autorizado al PEEI en el ejercicio fiscal 2023 para otorgar apoyos financieros a los Gobiernos de los Estados para el cumplimiento de los objetivos del programa. Asimismo, se puede disponer de hasta 2% para gastos de operación local, con lo que deberán asegurar el seguimiento y participación de las y los responsables de la operación del PEEI en las acciones y actividades que implementen las AEL como: planeación, seguimiento, evaluación, operación de la Contraloría Social y asistencia a reuniones convocadas por la DGGEyET.

Con base en lo anterior, se elaboró un Plan Anual de Trabajo (PAT) en donde se muestra la distribución y las acciones con presupuestos a ejercer durante el año fiscal 2023, el cual consistió en un monto asignado al PEEI en el Convenio para la operación de \$8,634,223.29. De acuerdo con el PAT 2023. El recurso queda distribuido de la siguiente manera:

Apoyo	Monto	Porcentaje
Apoyo 1. Fortalecimiento de los CAI Federalizados y los CENDI en proceso de regularización con inmueble federalizado	\$ 2,275,000.00	26.35%
Apoyo 2. Estrategia de Visitas a Hogares	-	0.00%
Apoyo 3. Implementación y operación de los CCAPI (Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia)	\$ 446,300.00	5.17%
Apoyo 4. Capacitación de Agentes Educativos Federalizados y Comunitarios	\$ 435,000.00	5.04%
Apoyo 5. CENDI en procesos de regularización con apoyo voluntario	\$ 4,898,586.00	56.73%
Apoyo 6. Difusión de los objetivos y principios rectores de la Educación Inicial	\$ 410,038.79	4.75%
Gastos de operación local	\$ 169,298.50	1.96%
TOTAL	\$ 8,634,223.29	100%

7. ¿Los procesos de planeación incorporan comités de participación ciudadana?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

Durante el proceso de planeación del PEEI no se detectaron procesos donde se impulse la participación ciudadana. No obstante, si se realiza un esfuerzo para recabar sugerencias de para mejorar y corregir los servicios y apoyos del Programa. Destacan los siguientes mensajes:



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Gestión Escolar
y Enfoque Territorial

La Contraloría Social en el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) Ejercicio fiscal 2023

Quejas, denuncias y sugerencias para mejorar y corregir los servicios y apoyos del Programa

El **Comité de Contraloría Social**, la o el beneficiario del Programa **Expansión de la Educación Inicial (PEEI)** y la ciudadanía en general, podrán presentar sus **quejas, denuncias o sugerencias** respecto de la ejecución del Programa. Se pueden presentar de manera **presencial, escrita** o por **internet** ante el área y los mecanismos que establezca la autoridad educativa estatal por medio de las contralorías o equivalentes locales.

A nivel central, la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, por conducto de la **Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET)** y la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** - mediante la **Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (CGCDVC)** - cuenta con diversas **instancias y medios** para la recepción y atención de **quejas, denuncias y sugerencias** al Programa **Expansión de la Educación Inicial (PEEI)**.

¿Sabías que

cómo miembro del Comité de Contraloría Social
tienes derechos y obligaciones?

¡Infórmate y participa!

Seguimiento • Supervisión • Vigilancia

¿Qué es el Programa Expansión de la Educación Inicial?

- Es un programa federal que contribuye a que las niñas y los niños de 0 a 3 años y 11 meses accedan a los servicios de Educación Inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de las modalidades escolarizadas y no escolarizadas.
- Fortalece los Centros de Atención Infantil Federalizados en materia de seguridad y bienestar de las niñas y los niños, a través del mantenimiento de los inmuebles y protección civil.
- Capacita a los Agentes Educativos de los Centros de Atención Infantil en "Un buen comienzo" y en el uso de materiales pedagógicos y recursos didácticos del mismo a través de acciones presenciales y/o en línea.

¿Qué es la Contraloría Social?

- Es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los programas federales, coadyuvando en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción.

¿Cuáles son las funciones de la Contraloría Social?

- Solicitar la información a las autoridades
- Vigilar el ejercicio y la aplicación de los recursos del programa
- Organizar reuniones de seguimiento y emitir informes
- Recibir y canalizar las quejas y denuncias

¿Quiénes integran los Comités de Contraloría Social?

- Madres, padres y tutores de estudiantes beneficiarios del programa federal, quienes son elegidos de manera democrática en una asamblea.
- Cuenta con un coordinador y vocales

Solo existe un comité para vigilar los programas federales, con los que cuenta tu escuela

CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, HABRÁ MÁS DE UNA REUNIÓN DE COMITÉ, DONDE UTILIZARÁS DISTINTOS FORMATOS PARA OPERAR LA CONTRALORÍA SOCIAL.

Tema 5: Operación

8. ¿En qué medida el proceso de entrega y distribución de bienes de la intervención posibilita el cumplimiento de los objetivos?

La eficacia de cualquier intervención, incluido el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), está determinada por el proceso de entrega y distribución de los bienes necesarios para su implementación. En ese sentido, el proceso de entrega y distribución de bienes juegan un papel crucial para alcanzar los objetivos del programa. Por tanto, el proceso de distribución no solo actúa como un medio logístico, sino también como un mecanismo de garantía para alinear los recursos con las metas establecidas.

La normativa definida en las reglas de operación del programa desempeña un papel crítico al establecer cómo deben distribuirse y utilizarse estos apoyos en sus diferentes modalidades. Esta normatividad actúa como un marco regulatorio que no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también sirve como un mecanismo de control para evitar desviaciones de los objetivos del programa. Al estar atados a normas específicas, los bienes se convierten en instrumentos dedicados exclusivamente al cumplimiento de las metas educativas establecidas, minimizando así el riesgo de que sean utilizados con otros fines ajenos a sus objetivos. Por tanto, el proceso de entrega y distribución de bienes es esencial para los fines del programa

9. ¿Se cuentan con diagramas de proceso o similares que detallen la entrega de bienes y/o servicios provenientes del programa?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

No se detectaron diagramas de procesos para la entrega de bienes o servicios provenientes del PEEI. Por lo tanto, se recomienda el diseño de dichos diagramas para la estandarización y mejora continua del proceso en los años posteriores.

10. ¿Existen mecanismos en los que se registre el avance en el ejercicio de los recursos del programa?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

No se detectaron mecanismos como Matrices de indicadores de Resultados locales (MIR) que registren el avance en el ejercicio de los recursos. Sin embargo, se cuenta con informes de avances, patrones de beneficiarios y calendarización de acciones puntuales. De manera tal que, se recomienda el diseño de una MIR local que evidencie los avances de manera periódica, lo que permitiría una mejor transparencia y rendición de cuentas.

11. ¿El programa cuenta con retrasos en el ejercicio de los recursos?, y en caso de existir ¿hubo ajustes en la ministración de los recursos?

No se reportaron retrasos en la ministración del recurso, lo que permitió un mayor control en las acciones realizadas con el fondo durante el año 2023.

12. ¿La operación del programa está alineada con la normativa aplicable?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

La operación del programa está plenamente alineada con la normativa aplicable. La total coherencia con las reglas y directrices establecidas asegura que cada fase y componente del programa se desarrolle dentro de los límites y estándares definidos. Este alineamiento no solo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también garantiza que los recursos se utilicen de manera eficaz y eficiente para cumplir con los objetivos previamente establecidos.

13. ¿Se recopila información sobre las características de los beneficiarios y/o instancias intervenidas?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

Se recopila información sobre las características de los beneficiarios y/o instancias intervenidas en el programa, como diagnósticos de necesidades a los CENDI. Sin embargo, es importante destacar que la información recopilada sobre los beneficiados es el Padrón de beneficiarios y comentarios, sugerencias y quejas de los beneficiarios del programa. Esta recopilación, aunque valiosa, puede no ser suficiente para una comprensión completa y detallada de las necesidades y circunstancias de los mismo. Por lo tanto, se recomienda fortalecer y ampliar las bases de datos, incorporando indicadores que permitan una mejor planificación y evaluación del PEEI.

14. ¿Cuál es la cobertura de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del programa?

El PEEI es un programa de cobertura nacional, para el caso de Jalisco, de acuerdo con el convenio para la operación del programa, se establece que el recurso debe ser destinado a los CENDI dentro de la entidad federativa, beneficiando a todas las niñas y niños de 0 a 3 años que vivan dentro del Estado de Jalisco.

Para el 2023, únicamente no se asignó presupuesto al apoyo 2 que consiste en la estrategia de visita de Hogares.

15. ¿Se cuenta con mecanismos para recuperar la percepción de los beneficiarios con relación a los bienes y/o servicios otorgados por el programa?

Sí	Totamente
	Suficiente
No	Insuficiente
	Sin evidencia
	No aplica

Se tienen materiales gráficos para invitar a los beneficiarios a exponer su percepción del Programa, a través de Contraloría Social.

¿Sabías que
cómo miembro del Comité de Contraloría Social tienes derechos y obligaciones?

¡Infórmate y participa!
Seguimiento • Supervisión • Vigilancia

¿Qué es el Programa Expansión de la Educación Inicial?
Es un programa federal que cubre desde los niños y las niñas de 0 a 3 años y 0 meses hasta los niños y las niñas de 3 años y 0 meses hasta los niños y las niñas de 5 años y 0 meses a través de los modalidades educativas y no educativas.

¿Cuáles son las funciones de la Contraloría Social?
• Vigilar el ejercicio y la aplicación de los recursos del programa.
• Organizar reuniones de seguimiento y emitir informes.
• Recibir y canalizar las quejas y denuncias.

¿Quiénes integran los Comités de Contraloría Social?
Padres, madres y tutores de estudiantes beneficiarios del programa federal, quienes son elegidos de manera democrática en una asamblea.
• Cuenta con un coordinador y vocales.
• Solo están en comité para vigilar los programas federales, con los que cuenta la escuela.

¿Qué es la Contraloría Social?
Es el mecanismo de los beneficiarios, a través del cual se promueve la transparencia y el combate a la corrupción.

CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LA REDUCCIÓN DE COSTOS, HARRA MÁS DE UNA REUNIÓN DE COMITÉ, BOMBE VITAEARAS, DESTILOS FORMATOS PARA OPERAR LA CONTRALORÍA SOCIAL.

ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS
Oficina de la Dirección del Rendimiento Social
Av. Central Guillermo González Camarena 416, Posseste, CP 48106 Zapopan, Jalisco
Teléfono: 33 3037 500 ext. 54977
Correo electrónico: pedro.barbo@pdlfcoz.gob.mx

¿Sabes qué es la Contraloría Social?
Es el mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los programas federales.

Previene posibles irregularidades o devios durante la ejecución del programa.
Rinde cuentas claras a la ciudadanía y fortalece la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.
Permite que el desempeño del gobierno se realice con mayor transparencia.
Ayuda a la planificación del ejercicio del programa.
Fomenta la participación de los beneficiarios del programa.

No te quedes fuera ¡PARTICIPA! es tu derecho

ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS
Av. Central Guillermo González Camarena 416, Posseste, 48136 Zapopan, Jalisco
pedro.barbo@pdlfcoz.gob.mx
333037500 Ext. 54977

La Contraloría Social en el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) Ejercicio fiscal 2023

Quejas, denuncias y sugerencias para mejorar y corregir los servicios y apoyos del Programa

A nivel central, la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, por conducto de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEEyT) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) - mediante la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (CGDVC) - cuenta con diversas instancias y medios para la recepción y atención de **quejas, denuncias y sugerencias** al Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI).

El Comité de Contraloría Social, la o el beneficiario del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) y la ciudadanía en general, podrán presentar sus **quejas, denuncias o sugerencias** respecto de la ejecución del Programa. Se pueden presentar de manera presencial, escrita o por internet ante el área y los mecanismos que establezca la autoridad educativa estatal por medio de las contralorías o equivalentes locales.

En la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Vía telefónica: Llama al Organismo Interno de Control (OIC) de la SEP, a los teléfonos **55 36 01 86 50** (en la Ciudad de México y Área Metropolitana) en las extensiones 66232, 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243; y desde el interior de la República marca al **800 22 88 368** (lida sin costo) en un horario de 09:00 am a 15:00 pm y de 16:00 pm a 18:00 pm, de lunes a viernes (días hábiles).

Presencial o de manera escrita: Al Área de Quejas del OIC ubicada en Avenida Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México.

Correo electrónico del OIC de la SEP: quejas@rubes.sep.gob.mx

TELSEP (Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP): Llama desde la Ciudad de México y Área Metropolitana al **55 36 01 75 99**, o desde el interior de la República al **800 288 66 88**, en horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 20:00 pm.

En la Secretaría de la Función Pública (SFP)

Vía telefónica. Llama desde el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México al **55 20 00 20 00** y **55 20 00 30 00**, extensión 2164, de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 am a 15:00 pm.

Centro de Contacto Ciudadano de la SFP. Acude a Av. Insurgentes Sur No. 775, P3, Módulo 3, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Via correspondencia. Envía un escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la SFP con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 775, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Consulta, porque fue diseñada para atender casos graves de corrupción y/o en los que se requiere anonimato y confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.aob.mx/>

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEIC). Denuncia aquí actos de corrupción (o baja la aplicación "Denuncia Ciudadana" en tu celular "Corrupción"): <https://sideic.funcionpublica.gob.mx/>

Consulta los documentos normativos de contraloría social en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/documentos-normativos-contraloria-social/>

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO ASENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)



Escribe al correo electrónico:
quejas@nube.sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)

SIDEC, Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas



Haz tu registro en el sitio:
<https://sided.funcionpublica.gob.mx/#/>



Llama:
55 2000 2000 desde la CDMX
800 112 87 00 desde el resto de la República (lada sin costo)



Descarga la aplicación (App) Denuncia Ciudadana de la Corrupción

Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la SFP.



Escribe y envía por correspondencia a la dirección:

Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2, Ala Norte, Col. Cuauhtémoc Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX. También puedes ir presencialmente en la misma dirección pero en el Módulo 3 de la Planta Baja.

A nivel Estatal puedes realizarlo a través de:

Secretaría o Instituto de Educación de tu estado

Consulta los datos con la autoridad educativa de tu Servicio de Educación Inicial.

Recuerda que ¡es tu derecho presentar quejas, denuncias y sugerencias en la Contraloría Social!



Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

¿Cómo presentar quejas, denuncias y sugerencias en la Contraloría Social?

¿Eres madre o padre de familia o tutora o tutor de niñas o niños inscritos en un CAI, CCAPI o CENDI* que es beneficiado con apoyos del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)?

¿Sabías que tienes el derecho de presentar quejas, denuncias y sugerencias si sabes que se hace mal uso de los recursos o existen irregularidades en la entrega de los beneficios del PEEI?



¿Y cómo presentamos las quejas, denuncias y sugerencias?

*CAI: Centro de Atención Infantil; CCAPI: Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia; CENDI: Centro de Desarrollo Infantil.

Ministerio de Educación Bona, Transparencia y Participación Ciudadana

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO A TRAVÉS DEL FONDO FEDERAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINESES AJENOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN



www.gob.mx/sep

Además, al ejercer tu derecho de presentar quejas, denuncias o sugerencias, también estás ayudando a mejorar el programa federal del PEEI.

Recuerda que la Contraloría Social es el seguimiento, la supervisión y vigilancia que realizan madres, padres de familia y personas tutoras para verificar que las obras, los servicios y apoyos monetarios y/o en especie que los CAI, CCAPI o CENDI reciben a través de los programas federales sean entregados con transparencia, oportunidad y calidad...

...y como el PEEI es un programa federal, se requiere conformar un Comité de Contraloría Social (CCS)*.



*Para saber más sobre este Comité, solicita a la autoridad educativa de tu Servicio de Educación Inicial los tripticos: "¿Qué es la Contraloría Social?" y "¿Qué es el Comité de Contraloría Social (CCS)?"

¿Solamente el Comité de Contraloría Social puede presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre el PEEI?

La respuesta es No. Tanto el Comité de Contraloría Social, como toda persona de la comunidad educativa pueden hacerlo a través de los mecanismos establecidos tanto a nivel Federal como Estatal.

Entonces, si identificamos algo irregular en el Servicio de Educación Inicial, en el cual asiste nuestra hija o hijo, con relación a los apoyos que recibe por parte del PEEI...

... ¿podemos poner una queja, denuncia o sugerencia?

La respuesta es Si y es muy sencillo.

Si deseas expresar quejas, denuncias o sugerencias sobre el PEEI, hazlo en los siguientes mecanismos.

A nivel Federal puedes realizarlo a través de:

Secretaría de Educación Pública (SEP)

TELSEP: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP (horario de atención: 08:00 am a 20:00 pm)



Llama:

55 3601 75 99 desde la CDMX

800 288 66 88 desde el resto de la República y lada sin costo



16. ¿Existe seguimiento a los beneficiarios posterior a la entrega de bienes y/o servicios?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

Se tiene un registro de los agentes educativos beneficiados del programa y de la población atendida a través de estos esfuerzos. Sin embargo, no se detectó información del seguimiento de estos esfuerzos más allá de la población atendida a través de estos agentes educativos beneficiados. Asimismo, se lleva registro de los recursos destinados al mantenimiento de los CENDI, en donde a través del diagnóstico de necesidades se da seguimiento a las acciones del recurso del PEEI con relación a los apoyos 2 y 5 del programa.

Tema 6: Desempeño

17. ¿Se cuenta con una MIR o indicadores que determinen el avance en los resultados?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

El Programa de Expansión de la Educación Inicial posee una MIR Federal, en la cual se establecen los componentes y actividades del recurso público y en se establece los fines y propósitos de este, los cuales son:

Fin	Contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral en las niñas y niños de 0 a 3 años fortaleciendo y ampliando los servicios de educación inicial.
Propósito	Las niñas y los niños de 0 a 3 años acceden a servicios de educación inicial en modalidades escolarizadas y no escolarizadas.

Por tanto, aunque se cumple con la MIR Federal, se recomienda el diseño de una MIR local que permita reflejar de manera más adecuada las necesidades del Estado y así poder realizar una planeación de recursos y ejercicio de presupuesto más afectivo, lo que fomentaría una mejora continua en el uso del recurso.

18. ¿Las metas estipuladas en la MIR o indicadores reflejan las capacidades de la instancia que lo opera?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

La MIR Federal cuenta con metas claras y alineadas al objetivo general del programa, lo que permite a las instancias que lo operan tener claridad en el uso del recurso, el cual a su vez esta regulado por las Reglas de Operación de éste.

19. ¿Existen evaluaciones previas al programa que permitan identificar su desempeño en ejercicios anteriores?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

El PEEI ha sido sometido con anterioridad a evaluaciones externas de procesos e interna de desempeño, por lo cual cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales la gran mayoría han sido solventados.

No obstante, aún quedan procesos por mejorar entre los que destacan el diseño de un manual de procesos en donde se refleje el flujo del recurso, una MIR local y una mejor estructuración en la recolección de información de los beneficiarios. El avance en estas acciones permitirá una mejor gestión del recurso desde el momento de su planeación hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Tema 7: Seguimiento a los ASM

20. ¿Existen mecanismos para dar seguimiento a los ASM de evaluaciones anteriores?

Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	Sin evidencia
	No aplica

A través del PAT, se tiene la responsabilidad de indicar que acciones fueron no ejercidas durante el año que se reporta. No obstante, no se detectaron mecanismos para dar seguimiento a las ASM de evaluaciones anteriores.

5. Hallazgos y resultados

5.1 Hallazgos

Derivado del análisis de cada uno de los temas analizados, se identificaron los siguientes hallazgos:

Tema	Hallazgo
Características del programa	- Se ha madurado la operación del programa por parte de la SEJ, lo cual ha focalizado las modalidades en las que se participó.
Identificación del problema	- Se identifica la presencia de un análisis diagnóstico que posibilitó focalizar las necesidades de los CENDI. Esto es aplicable a acciones de mantenimiento y relativas a la protección civil.
Alineación del programa	- El programa encuentra clara alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Planeación del programa	- Se avala la presencia de programas anuales de planeación que orientan la operación del programa. - La planeación abarca tres temáticas propias de la educación inicial: cobertura, calidad e interacción con las familias. - Se identificó la presencia de criterios para priorizar los recursos y acciones. - Se identifican acciones incipientes para incorporar a sectores sociales en la operación del programa.
Operación	- No se identificó un manual de procesos que detalle los pasos de la operación del programa. - No se identificaron mecanismos propios de den cuenta sobre el avance de los recursos del programa. - El programa ejerció sus recursos sin algún tipo de retraso o complicación mayor. - La operación del programa se realiza alineada con el marco normativo aplicable. - Se cuenta con información relativa a las características de los beneficiarios. - Existen mecanismos para recuperar la percepción de los beneficiarios; sin embargo, no se identificaron mecanismos de seguimiento en el tiempo.
Desempeño	- Se identificó alineación con la MIR federal. - No se encontraron indicadores o matrices propias apropiadas al contexto del Estado. - Se identificaron evaluaciones previas que proporcionan información para la mejora de la operación del programa.
Seguimiento a los ASM	- No se identificaron elementos relativos a la atención de ASM de evaluaciones anteriores.

5.2 Análisis FODA

Para el desarrollo de esta matriz, se identificaron y reportaron fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas y recomendaciones para cada uno de los temas evaluados. Para ello, se definió el contenido de la siguiente forma:

Fortalezas y Oportunidades

Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.

Retos o Debilidades y Amenazas

Elementos internos y externos para mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.

Recomendaciones

Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

		Fortalezas y oportunidades
		El programa opera alineado a la normativa y al PND, PSE y a los ODS.
		Existen criterios para la distribución de los recursos del programa y se basan en el análisis de diagnóstico de necesidades.
		Se cuenta con mecanismos para recabar la percepción de los beneficiarios.
		Se ejercieron los recursos sin retrasos ni complicaciones mayores.
Debilidades y amenazas	No se cuenta con un diagrama de flujo que refleje la operación del programa.	Recomendaciones
	No se identificó el seguimiento a los ASM provenientes de evaluaciones anteriores.	Desarrollar un diagrama de flujo que refleje todas las acciones realizadas durante la operación del programa.
	No se cuenta con indicadores o una MIR propia.	Establecer indicadores propios dentro del contexto que reflejen el avance y cumplimiento de los objetivos del programa.
	No se cuenta con mecanismos de seguimiento en el tiempo.	Fortalecer los mecanismos para conocer las características de los beneficiarios, así como de seguimiento en el tiempo.

6. Recomendaciones y conclusiones

6.1 Recomendaciones (Aspectos Susceptibles de Mejora)

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, cumplen con los siguientes criterios: (1) Claridad, estar expresado en forma precisa; (2) Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo; (3) Justificación, estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza y; (4) Factibilidad, ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, estarán clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

Aspectos específicos (AE)	aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del programa).
Aspectos institucionales (AI)	aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
Aspectos interinstitucionales (AID)	aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público.
Aspectos intergubernamentales (AIG)	aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del programa) para su solución.

Derivado de lo anterior se obtuvo la siguiente tabla.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Desarrollar un diagrama de flujo que refleje todas las acciones realizadas durante la operación del programa.	X				X		
Establecer indicadores propios dentro del contexto que reflejen el avance y cumplimiento de los objetivos del programa.		X			X		
Fortalecer los mecanismos para conocer las características de los beneficiarios, así como de seguimiento en el tiempo.		X				X	

6.2 Conclusiones

Tema	Conclusión
Características del programa	Se ha madurado la operación del programa permitiendo focalizar las modalidades y necesidades propios del contexto, afinando así la operación de los recursos.
Identificación del problema	Las modalidades y acciones desarrolladas provienen de un análisis diagnóstico que permite focalizar de mejor manera los recursos del programa.
Alineación del programa	El programa está alineado de manera adecuada con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Planeación del programa	Se identificaron procesos sólidos de planeación que identifican a priori las necesidades y ejes para el desarrollo de la educación inicial. Asimismo, la planeación parte de criterios para la asignación de recursos a la vez de mostrar elementos iniciales que incorporar a sectores sociales en la operación del programa.
Operación	<p>La operación de programa se desarrolla de manera adecuada dado que está alineada con la normativa vigente a la vez que se ejercieron los recursos sin complicaciones mayores.</p> <p>Más allá del desarrollo adecuado de las actividades del programa, no se identificó de un diagrama de flujo o mapa de procesos que de manera sintética refleje las acciones y secuencia llevadas a cabo para la operación del programa.</p>
Desempeño	Se identificó la alineación con la MIR federal, la cual, si bien es adecuada, al ser el PEEI un programa de cobertura nacional se pierden las particularidades del contexto. Por lo anterior, sería altamente recomendable la creación de una MIR o indicadores propios que den cuenta sobre el avance del programa en cuanto al cumplimiento de sus objetivos.
Seguimiento a los ASM	No se identificaron elementos relativos a la atención de ASM de evaluaciones anteriores, por lo que potencialmente se pueden omitir elementos que conduzcan a la mejora continua en la operación del programa.

7. Anexos

Anexo. Ficha técnica de identificación del PEEI (2018-2021).

Ramo		Educación Pública					
Institución		Secretaría de Educación Pública					
Entidad		Jalisco					
Nombre del Programa		Expansión de la Educación Inicial					
Responsable Titular del Programa		Dirección General de Desarrollo Curricular					
Unidad Responsable		La secretaria de Educación Pública a través de la unidad de Desarrollo Curricular					
Parámetro	Variable	Año					
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Objetivos	Objetivo general del programa	Ampliar la cobertura de servicios de educación inicial a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas.	Sin cambios	Sin cambios	Contribuir a que los niños y niñas de 0 a 2 años 11 meses accedan a los servicios de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de modalidades escolarizadas y no	Sin cambios	Sin cambios

					escolarizadas.		
	Principal Normativa Estatal	Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial					
Población potencial	Definición	Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.					
	Unidad de medida	Niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses de edad.					
Población objetivo	Definición	Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.					
	Unidad de medida	<p>•Escolarizado: CAI-SEP que ofrecen servicios a las madres trabajadoras de la SEP con hijos de 0 a 3 años, en las entidades federativas.</p> <p>• No escolarizado: Agentes educativos SEP que brindan</p>	Niñas y niños que asisten a los CAI-Federalizados, a los CENDI en proceso de regularización, así como los que reciben los beneficios del PEEI en modalidad no escolarizada.	<p>*Niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses de edad que se atienden en:</p> <p>-Los CAI con clave DDI.</p> <p>-La Estrategia de Visitas a Hogares.</p> <p>- Proyecto Piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia.</p>	Niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses de edad.	Niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses de edad.	Niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses de edad.

		atención a familias de escasos recursos a través de una estrategia de visitas domiciliarias.		- Los CENDI en proceso de regularización.			
	Cuantificación	Número de niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses de edad y agentes educativos.					
Población atendida	Definición	Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.					
	Unidad de medida	Niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI) Federalizados					
Presupuesto para el año evaluado (mdp)	Presupuesto original	\$9,621,751.61	\$9,211,578.95	\$7,132,180.00	\$3,662,120.00	\$8,610,109.04	\$8,634,223.29
	Presupuesto modificado	\$9,621,751.61	\$9,211,578.95	\$7,132,180.00	\$3,662,120.00	\$8,610,109.04	\$8,634,223.29
	Presupuesto ejercido	\$0.00	\$2,627,721.95	\$4,091,961.81	\$2,571,122.24	\$7,769,979.95	\$8,634,223.29

Anexo. Instrumentos de recolección de información para el análisis de la evolución de procesos del PEEI.

Se llevó a cabo una entrevista a profundidad con la finalidad de conocer la evolución de los procesos del programa evaluado. A continuación, se muestra el guion de la entrevista semiestructurada.

- 1.- ¿Cuál es la normativa en la que se basa la gestión del programa?
- 2.- ¿Cómo se dan a conocer a las dependencias responsables los montos y propósitos del fondo?
- 3.- ¿Quién realiza el plan de trabajo anual del programa?
- 4.- ¿Existen documentos diagnósticos para la realización del plan de trabajo anual?
- 5.- ¿Cuál es la temporalidad de realización del plan de trabajo anual?
- 6.- ¿Cuáles son los procesos y actores claves que identifica para la planeación de los recursos del fondo?
- 7.- ¿Cómo se integran las necesidades de las unidades administrativas en el ejercicio de los recursos?
- 8.- ¿Cómo se documenta la distribución de las aportaciones del programa?
- 9.- ¿Cuáles son los mecanismos que se utilizan para verificar que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo con lo programado?
- 10.- ¿Cuáles son los mecanismos para registrar el grado de satisfacción de los usuarios?
- 11.- ¿Cómo se concentra la información financiera del programa?
- 12.- ¿Cómo se da seguimiento a la agenda de mejora?
- 13.- ¿Cómo la agenda de mejora se emplea para la planeación de los recursos del fondo?
- 14.- ¿Cómo se emplean los resultados de evaluaciones de ejercicios anteriores para la planeación de los recursos del fondo?
- 15.- ¿Cuál es el grado de suficiencia de los insumos para el ejercicio del programa?
- 16.- ¿Cómo se concentra la información relativa al cumplimiento de objetivos?
- 17.- ¿Qué tipo de información adicional a la MIR y al PASH se genera?
- 18.- ¿Qué uso se le da a esta información en términos de la planeación y ejecución de los recursos del fondo?
- 19.- ¿Se considera que se tiene con el personal suficiente para la operación del programa?
- 20.- ¿El programa cuenta con la infraestructura adecuada para su gestión?
- 21.- ¿Existen sistemas de información propios para la gestión del programa?
- 22.- ¿Existen documentos que normalicen el proceso de gestión del programa?
- 23.- ¿Cómo se realiza el cierre anual del programa y sus recursos?

Anexo. Grado de evolución operativa del PEEI.

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	No aplica	
Existencia y alineación de los documentos normativos con la operación del programa	X				Se aplican los lineamientos del programa
Registro documental de los procesos		X			Al no existir un manual de procesos todavía es posible identificar los potenciales cuellos de botella y reducirlos
Grado de estandarización de los procesos		X			Hay registros en plataformas, aunque todavía existen aspectos que se pueden documentar
Existencia de indicadores de procesos			X		No existen métricas para valorar el avance en los procesos
Grado de evolución operativa	La gestión del programa y sus procesos se encuentran en un proceso de maduración, en la que ya hay experiencia y conocimiento organizacional pero todavía existen áreas de mejora para su optimización				

Anexo. Ficha de comparativo y evolución de procesos.

Modelo General de Procesos	2019- Procesos del Programa identificados por el evaluador	2021 - Procesos del Programa identificados por el evaluador	2023 - Procesos del Programa identificados por el evaluador	Observaciones
<p>Planeación: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p>	PAT	PAT	PAT	El Proceso del PEEI se encuentra determinado por los lineamientos del programa, la planeación se realiza mediante la formalización de un PAT y la distribución del recurso se establece en la firma del convenio entre las autoridades responsables del mismo. De manera tal, que el programa se encuentra alineado al modelo general de procesos.
<p>Difusión: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	De acuerdo con los lineamientos de operación del PEEI, la etapa de difusión es responsabilidad de la SEB.	De acuerdo con los lineamientos de operación del PEEI, la etapa de difusión es responsabilidad de la SEB.	De acuerdo con los lineamientos de operación del PEEI, la etapa de difusión es responsabilidad de la SEB.	El programa carece de manuales de operación, lo que dificulta su ejecución. La reingeniería del proceso y elaboración de un manual de
<p>Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del</p>	Apoyo 1 Y 5 y gastos operativos del programa	Apoyo 1,3 y 4 y gastos operativos del programa	Apoyo 1,3, 4, 5, 6 y gastos operativos del programa	La reingeniería del proceso y elaboración de un manual de

programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.				operación del programa permitiría detectar cuellos de botella que obstaculizan el uso del recurso de una manera más adecuada.
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	La Selección de beneficiarios viene determinado por los lineamientos de operación del PEEI	La Selección de beneficiarios viene determinado por los lineamientos de operación del PEEI	La Selección de beneficiarios viene determinado por los lineamientos de operación del PEEI	Durante los ejercicios fiscales 2019 y 2021, no se encontraron procesos fuera del modelo general, ni cambios significativos, únicamente cambios en la distribución de los montos de apoyo.
Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	De acuerdo con el convenio firmado entre los responsables del programa el recurso fue brindado a los apoyos 1 y 5 del programa y en gastos de operación fijados en los lineamientos de operación del PEEI.	De acuerdo con el convenio firmado entre los responsables del programa el recurso fue brindado a los apoyos 1, 3 y 4 del programa y en gastos de operación fijados en los lineamientos de operación del PEEI.	De acuerdo con el convenio firmado entre los responsables del programa el recurso fue brindado a los apoyos 1, 3 y 4 del programa y en gastos de operación fijados en los lineamientos de operación del PEEI.	En ambos años se detecta un subejercicio del recurso público.
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen al punto de destino final.	La distribución del fondo se encuentra establecida en el convenio firmado entre los responsables del programa	La distribución del fondo se encuentra establecida en el convenio firmado entre los responsables del programa	La distribución del fondo se encuentra establecida en el convenio firmado entre los responsables del programa	
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los	Reporte de ministración	Reporte de acción ejecutadas	Reporte de acción ejecutadas	

<p>cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>				
<p>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p>	<p>Avances físico financieros</p> <p>Avances técnico-pedagógico</p> <p>Revisión del Seguimiento al PAT</p>	<p>Avances físico financieros</p> <p>Avances técnico-pedagógico</p> <p>Revisión del Seguimiento al PAT</p>	<p>Avances físico financieros</p> <p>Avances técnico-pedagógico</p> <p>Revisión del Seguimiento al PAT</p>	
<p>Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.</p>	<p>Encuestas y entrevistas con beneficiarios</p>	<p>Encuestas y entrevistas con beneficiarios</p>	<p>Encuestas y entrevistas con beneficiarios</p>	
<p>Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.</p>	<p>Evaluación Externa de acuerdo con los lineamientos de operación del PEEI</p>	<p>Evaluación Externa de acuerdo con los lineamientos de operación del PEEI</p>	<p>Evaluación Externa de acuerdo con los lineamientos de operación del PEEI</p>	

Anexo. Evaluación de desempeño.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Interna de Procesos del Programa Expansión de la Educación Inicial.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29/11/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del PEEI, así como evaluar el desempeño del Programa en la Entidad Federativa, considerando las particularidades, los fines y los objetivos de la Educación Inicial.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Describir la gestión operativa del Programa Expansión de la Educación Inicial.• Analizar la evolución del Programa Expansión de la Educación Inicial en los distintos apoyos establecidos en las Reglas de Operación 2023 (RO).• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa Expansión de la Educación Inicial, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa Expansión de la Educación Inicial.• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa Expansión de la Educación Inicial pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.• Identificar las acciones generadas a partir de los resultados de la evaluación realizada en ejercicio fiscal 2022.• Realizar un estudio del desempeño del PEEI a través de los indicadores.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Evaluación de Procesos
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la presente evaluación se empleó un enfoque mixto. Para la componente cualitativa se utilizó una estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas, en específico a través de entrevistas semiestructuradas. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión del PEEI, tanto a nivel central como en las entidades federativas, así como a la población beneficiaria.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>Características del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha madurado la operación del programa por parte de la SEJ, lo cual ha focalizado las modalidades en las que se participó. <p>Identificación del problema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifica la presencia de un análisis diagnóstico que permitió focalizar las necesidades de los CENDI. Esto es aplicable a acciones de mantenimiento y relativas a la protección civil. <p>Alineación del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa encuentra clara alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <p>Planeación del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se avala la presencia de programas anuales de planeación que orientan la operación del programa. - La planeación abarca tres temáticas propias de la educación inicial: cobertura, calidad e interacción con las familias. - Se identificó la presencia de criterios para priorizar los recursos y acciones. - Se identifican acciones incipientes para incorporar a sectores sociales en la operación del programa. <p>Operación</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se identificó un manual de procesos que detalle los pasos de la operación del programa. - No se identificaron mecanismos propios de dar cuenta sobre el avance de los recursos del programa. - El programa ejerció sus recursos sin algún tipo de retraso o complicación mayor. - La operación del programa se realiza alineada con el marco normativo aplicable. - Se cuenta con información relativa a las características de los beneficiarios. - Existen mecanismos para recuperar la percepción de los beneficiarios; sin embargo, no se identificaron mecanismos de seguimiento en el tiempo.

Desempeño

- Se identificó alineación con la MIR federal.
- No se encontraron indicadores o matrices propias apropiadas al contexto del Estado.
- Se identificaron evaluaciones previas que proporcionan información para la mejora de la operación del programa.

Seguimiento a los ASM

- No se identificaron elementos relativos a la atención de ASM de evaluaciones anteriores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas y oportunidades:

- El programa opera alineado a la normativa y al PND, PSE y a los ODS.
- Existen criterios para la distribución de los recursos del programa y se basan en el análisis de diagnóstico de necesidades.
- Se cuenta con mecanismos para recabar la percepción de los beneficiarios.
- Se ejercieron los recursos sin retrasos ni complicaciones mayores.

2.2.2 Debilidades y amenazas:

- No se cuenta con un diagrama de flujo que refleje la operación del programa.
- No se identificó el seguimiento a los ASM provenientes de evaluaciones anteriores.
- No se cuenta con indicadores o una MIR propia.
- No se cuenta con mecanismos de seguimiento en el tiempo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones de la evaluación:

Características del programa

Se ha madurado la operación del programa permitiendo focalizar las modalidades y necesidades propias del contexto, afinando así la operación de los recursos.

Identificación del problema

Las modalidades y acciones desarrolladas provienen de un análisis diagnóstico que permite focalizar de mejor manera los recursos del programa.

Alineación del programa

El programa está alineado de manera adecuada con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Planeación del programa

Se identificaron procesos sólidos de planeación que identifican a priori las necesidades y ejes para el desarrollo de la educación inicial. Asimismo, la planeación parte de criterios para la asignación de recursos a la vez de mostrar elementos iniciales que incorporar a sectores sociales en la operación del programa.

Operación

La operación de programa se desarrolla de manera adecuada dado que está alineada con la normativa vigente a la vez que se ejercieron los recursos sin complicaciones mayores.

Más allá del desarrollo adecuado de las actividades del programa, no se identificó de un diagrama de flujo o mapa de procesos que de manera sintética refleje las acciones y secuencia llevadas a cabo para la operación del programa.

Desempeño

Se identificó la alineación con la MIR federal, la cual, si bien es adecuada, al ser el PEEI un programa de cobertura nacional se pierden las particularidades del contexto. Por lo anterior, sería altamente recomendable la creación de una MIR o indicadores propios que den cuenta sobre el avance del programa en cuanto al cumplimiento de sus objetivos.

Seguimiento a los ASM

No se identificaron elementos relativos a la atención de ASM de evaluaciones anteriores, por lo que potencialmente se pueden omitir elementos que conduzcan a la mejora continua en la operación del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Prioridad alta

- Establecer indicadores propios dentro del contexto que reflejen el avance y cumplimiento de los objetivos del programa.
- Desarrollar un manual, mapa de procesos y/o diagrama de flujo que refleje todas las acciones realizadas durante la operación del programa.

Prioridad media

- Fortalecer los mecanismos para conocer las características de los beneficiarios, así como de seguimiento en el tiempo.

Anexo. FODA del PEEI 2023 vs 2019-2020-2021-2022.

		Fortalezas y oportunidades
		El programa opera alineado a la normativa y al PND, PSE y a los ODS.
		Existen criterios para la distribución de los recursos del programa y se basan el análisis de diagnóstico de necesidades.
		Se cuenta con mecanismos para recabar la percepción de los beneficiarios.
		Se ejercieron los recursos sin retrasos ni complicaciones mayores.
Debilidades y amenazas	No se cuenta con un diagrama de flujo que refleje la operación del programa.	Recomendaciones
	No se identificó el seguimiento a los ASM provenientes de evaluaciones anteriores.	Desarrollar un diagrama de flujo que refleje todas las acciones realizadas durante la operación del programa.
	No se cuenta con indicadores o una MIR propia.	Establecer indicadores propios dentro del contexto que reflejen el avance y cumplimiento de los objetivos del programa.
	No se cuenta con mecanismos de seguimiento en el tiempo.	Fortalecer los mecanismos para conocer las características de los beneficiarios, así como de seguimiento en el tiempo.

Anexo. Recomendaciones.

a) Consolidación

Proceso	Indicadores propios de desempeño	Mecanismos de captación y seguimiento de los beneficiarios
Situación anterior (2019-2022) (hallazgo o problema detectado)	No se identificaron indicadores propios.	No se identificó información sobre los beneficiarios
Situación actual (hallazgo o problema detectado)	No se identificaron indicadores propios.	Se recopila información sobre los beneficiarios, pero no hay seguimiento en el tiempo
Recomendación	Establecer indicadores propios dentro del contexto que reflejen el avance y cumplimiento de los objetivos del programa.	Fortalecer los mecanismos para conocer las características de los beneficiarios, así como de seguimiento en el tiempo.
Principal responsable de la implementación	Operadores del programa.	Operadores del programa
Recursos e insumos necesarios para su implementación	Diseño de una plataforma, sistema o archivo para su control y seguimiento.	Diseño y aplicación de instrumentos para recabar la percepción de los beneficiarios y su seguimiento en el tiempo.
Breve análisis de viabilidad de la implementación	Altamente viable dado que la mayor parte de la acción consistirá en el diseño de los indicadores. Se propone un plataforma, sistema o archivo para la captura de la información.	Razonablemente viable en la medida que se cuente con información de los beneficiarios de ejercicios anteriores.
Efectos potenciales esperados	Mayor control e información sobre el desempeño del programa.	Más información sobre los beneficiarios en favor de la planeación y criterios de asignación de los recursos.
Medio de verificación	Plataforma, sistema o archivo.	Base de datos.
Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo) *	Alto.	Medio.

b) Reingeniería de procesos

Proceso	Definición de procesos
Situación anterior (2019-2022) (hallazgo o problema detectado)	No se identificó un mapa de procesos o similar.
Situación actual (hallazgo o problema detectado)	No se identificó un mapa de procesos o similar.
Recomendación	Desarrollar un manual, mapa de procesos y/o diagrama de flujo que refleje todas las acciones realizadas durante la operación del programa.
Principal responsable de la implementación	Operadores del programa.
Recursos e insumos necesarios para su implementación	Desarrollo de un manual, mapa de procesos o diagrama de flujo que refleje la operación del programa.
Breve análisis de viabilidad de la implementación	Altamente viable dado que el programa opera adecuadamente. En ese sentido, la recomendación refiere a contar por escrito con las actividades que se desarrollan y las evidencias que se generan.
Efectos potenciales esperados	Mayor sistematización de los procesos en favor de su eficiencia.
Medio de verificación	Manual, mapa de proceso y/o diagrama de flujo.
Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo) *	Alto.

Anexo. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora:

VRS Virtus Consultores S. C.

Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Dr. Iván Alejandro Salas Durazo

Nombres de los principales colaboradores:

Dr. Jorge Alberto Arellano Martínez

Mtro. Luis Manuel Mendoza González

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Secretaría de Educación Jalisco

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Juan Chávez Ocegueda

Director de Formación Integral

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Invitación a cuando menos tres personas a participar (ITP) Nacional

CompraNet

Costo total de la evaluación:

\$59,254.48

Fuente de financiamiento:

Programa Presupuestal S312. Programa Expansión de la Educación Inicial